



EXPTE. D- 2241

112-13



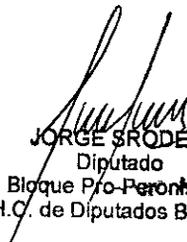
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés legislativo la 74° Exposición Rural de Pergamino, que se realizará del 5 al 9 de septiembre en Pergamino, Provincia de Buenos Aires

  
JORGE BRODEK  
Diputado  
Bloque Pro-Peronismo  
H.C. de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Pergamino es la ciudad cabecera del Partido homónimo ubicado en el norte de la Provincia de Buenos Aires y juega un rol fundamental en la economía nacional y provincial.

Este año la edición 74° de la Exposición Rural de Pergamino se celebrará del 5 al 9 de septiembre del corriente año e incluye diversas propuestas comerciales, gastronómicas, culturales, y agropecuarias para toda la comunidad. En esta ocasión además, se sumarán los festejos por los 85 años de la Sociedad Rural local.

Entre las atracciones previstas, se encuentran la muestra ganadera y de avicultura, con las cabañas de mayor prestigio de la zona. A tradicionales razas Angus, Hereford y Charolais, este año se suman ejemplares de Shorthorn, Braford y Senepol. En cuanto a los ovinos, se encuentran inscriptos animales de las razas Hampshire Down y Corriedale y Pampinta.

Se llevará a cabo también la 10° Exposición de Caballos Criollos y espectáculos de destrezas, auspiciados por la Asociación de Criadores de Caballos Criollos. Asimismo, se expondrán los avances tecnológicos en cuanto a maquinaria agrícola, y habrá stands comerciales e industriales.

Por otro lado habrá conferencias y capacitaciones; desfiles, espectáculos musicales, muestras de colectividades, stands de artesanías y actividades recreativas para todas las edades. Además, la Sociedad Rural organiza por segunda vez un concurso fotográfico llamado "Reflejos de Nuestro Campo", referido a la temática del espacio rural de la zona.

Resulta apropiado tomar medidas tendientes a la promoción y difusión de eventos que, además de mostrar el compromiso de trabajo que lleva a cabo el sector, exhiben el potencial de la región y le aportan un beneficio económico y cultural.

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Pro-Peronismo  
H.C. de Diputados Bs. As.